

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	02	2015	641 622
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		127-DR-2015-INPC-R7	307
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1102833074 JARAMILLO VALDIVIESO IOVANNA LIZBETH				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL LOJA, PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIATICOS A FAVOR DE IOVANNA JARAMILLO POR COMISION A PORTOVELO ZARUMA PROVINCIA DE EL ORO DEL 29 Y 30 DE ENERO DE 2015

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

5 FEB 2015
Activado

19

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	05	02	2015
				No. Original
				622
				622
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		127-DR-2015-INPC-R7
				No. Expediente
				307

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1102833074	JARAMILLO VALDIVIESO IOVANNA LIZBETH				

AFECTACION PRESUPUESTARIA




PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL LOJA, PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIATICOS A FAVOR DE IOVANNA JARAMILLO POR COMISION A PORTOVELO ZARUMA PROVINCIA DE EL ORO DEL 29 Y 30 DE ENERO DE 2015

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero



DETALLE DE DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO			
			Tram. N° 007
PROVEEDOR:	JARAMILLO VALDIVIESO IOVANNA LIZBETH		
OBJETO:	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
VALOR:	8 120.00		
FACTURA No.			
FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACION	FOJAS
	Precontractuales: (enumere)		
	Contractuales (enumere)		
	De pago:		
			18 HOJAS
Fecha: Loja 05-02-2015			N° Fojas:
Elaborado por: Lcda. Soledad Calva Calopiña		ORDEN DE PAGO CONFORME NORMAS LEGALES	
 Ing. Yessenia Quezada. CONTROL PREVIO		 Arq. Marco Ortega. DIRECTOR REGIONAL R7	
ARCHIVO TESORERIA			
No. CUR: 641			
TOTAL HOJAS: 18			
Fecha: 05-02-2015			
 Ing. Yessenia Quezada. TESORERO ALTERNO			



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PLANILLA DE LIQUIDACION DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA	TABLA VIATICO DIARIO (ART.9 AM 097)	SUBSISTENCIA	DEVOLUCION (HOSPEDAJE)	COMBUSTIBLE	VALOR A DESCONTAR EN ROL	VALOR A PAGAR						
IONANA JARAMILLO	CATALOGADOR OR	1	29-ene	30-ene	80	40	0,00	0,00	120,00							
TOTAL PLANILLA DE PAGO										120,00						
DESTINO DE LA COMISION: PORTOVELO, ZARUMA PROV. DEL ORO																
APLICACION BASE LEGAL: De conformidad al Acuerdo Ministerial No. MRI- 2013-0097 del 29 de mayo del 2013.																
DESCRIPCION DE EVENTO: INSPECCIONES GAD, MUNICIPAL DE ZARUMA Y GAD EN PORTOVELO																
<p>DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Control Previo</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>Tesoreria</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>											Control Previo		Contabilidad	Tesoreria		
Control Previo																
Contabilidad	Tesoreria															



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circunlana"
Teléfono: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0127-DR-2015-INPC-R7

Loja, 02 de febrero de 2015

PARA: Arq. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso
Arquitecta Catalogadora Regional

Sra. Lcda. Marjorie Soledad Calva
Analista de Contabilidad Regional

ASUNTO: cancelacion comision PORTOVELO - ZARUMA

ASUNTO: Autorización de pago comisión Zaruma- Portovelo

Por medio del presente, solicito a Ud. Autorice al departamento Financiero, realizar la transferencia a nombre de Iovana Jaramillo Valdivieso, por la cantidad correspondiente al concepto de PAGO UN VIATICO del día 29 de enero de 2015 y UNA SUBSISTENCIA del día 30 de enero de 2015 que se utiliza en la DIRECCIÓN REGIONAL INPC ZONA 7.

Adjunto documentos correspondientes

AUTORIZADO.

Atentamente,

Arq. Marco Antonio Ortega M.
DIRECTOR REGIONAL INPC ZONA 7

Referencias:

- 0029-PM-2015-INPC-R7

Anexos:

- solicitud
- informe

Copia:

Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez
Asistente de Contabilidad

	INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador
Fecha:	03-02-15
Hora:	10:30 anexos
Recibido:	
Gestión Financiera	

15



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Nro. 0114-DR-2015-INPC-R7

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

02 de FEBRERO de 2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Arq. Jaramillo Valdivieso Iovana Lizbeth

PUESTO QUE OCUPA:
Técnico Catalogador

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Loja –Portovelo- Zaruma (provincia El Oro) Loja

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección Regional INPC Zona-7

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Arq. Iovana Jaramillo,
Nombre del señor Conductor: Sr. Eduardo Palacios

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas: Inspección a inmuebles patrimoniales en Portovelo y Zaruma.

Productos Alcanzados: Informes de inspecciones y revisión de proyectos GAD Zaruma
Informes de inspecciones GAD Portovelo.

Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

Detalle de gastos realizados

N.	Clase de Gasto	Monto	N. Documento
----	----------------	-------	--------------

En caso de haber utilizado transporte público:

HOJA DE RUTA

Fecha	
Lugar de partida	
Lugar de destino	
Razón Social (Nombre de la institución que brindó el servicio de transporte)	
N. Documento	
Valor	

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.

JCA


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	29-01-2015	30-01-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07h00	17h30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
terrestre	Vehículo INPC Z	Loja - Portovelo	29-01-2015	07h00	29-01-2015	09h30
terrestre	Vehículo INPC Z	- Portovelo - Zaruma	29-01-2015	13h00	29-01-2015	13h15
terrestre	Vehículo INPC Z	Zaruma- Loja	30-01-2015	14h30	30-01-2015	17h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Arq. Iovana Jaramillo	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: Arq. Marco Ortega Malacatos CARGO: Director (e) INPC R7	 NOMBRE: Arq. Marco Ortega CARGO: Analista Bienes Culturales Materiales



INFORME DE TRABAJO- REVISION DE PROYECTOS E INSPECCIONES

GAD MUNICIPAL DE ZARUMA – INPC R7

FECHA: 29 y 30 de enero de 2015

Referencia: Memorando Nro. 0114-DR -2015-INPC-R7

Fecha emisión Memorando: 28-01-2015

Fecha emisión informe técnico: 02-02-2015

Con la presencia de la Arq. Mery Iñiguez del GAD Municipal de Zaruma y Arq. Iovana Jaramillo del INPC R7, se procede a la revisión de los proyectos presentados y a la realización de las inspecciones referidas a estas solicitudes. Se detalla:

1. Propiedad de Sr. Manuel Espinosa, ubicado en la calle 24 de Mayo, dentro del Centro histórico primer orden, no es un bien patrimonial. PRESENTA NUEVA CORRECCION

Se revisa el proyecto que contempla las correcciones solicitadas:

Construcción en planta sótano, planta baja y dos plantas altas con retranqueo , conforme se indica en la línea de fábrica y de acuerdo a las construcciones del contexto inmediato.

Existe el tratamiento de fachada mejorando el aspecto formal del edificio.

Por lo tanto:

Se aprueba el anteproyecto solicitando la entrega del proyecto final con todos los estudios respectivos, además debe constar la instalación de una cisterna debidamente ubicada sin afectar la quinta fachada con la presencia de tanques elevados.

2. Propiedad de Sr Ángel Orlando Berzosa Montoya, predio ubicado en la calle Pichincha no pertenece al área de Centro Histórico primer orden, presenta junto a la vivienda patrimonial de protección C, la construcción de un garaje contiguo a la vivienda. Cód. Z 108.



Foto: Fachada frontal.

Se realiza la inspección y se revisa la propuesta de obra menor, que cumple con los parámetros requeridos por el GAD Municipal y la intervención en el bien.

Por lo tanto:

Se autoriza la construcción de una losa para garaje con cubierta translúcida o tipo teja y cerramiento bajo con o sin protecciones.

3. **Propiedad de Sr. Jorge Iván Arévalo Vásquez. Se interviene en un bien patrimonial por efecto de destrucción y peligro de su vivienda patrimonial de protección A, se ubica en la Av. 8 de diciembre Cód. Z 156**



Foto: detalle de intervención realizada.

La construcción del inmueble es en madera y ladrillo, la misma que se interviene para prever el colapso de su estructura debido al desgaste de material causado por afectaciones de los agentes naturales. El inmueble se encuentra habitado.

Durante la inspección se constató, el inicio de trabajos de reforzamiento estructural a nivel de encofrado, cambiando parte de las columnas de madera por hormigón armado; así mismo, la ampliación en planta baja de un espacio para habitación sobre el cual existe una losa de terraza. La obra está paralizada y presenta afectaciones en su estructura soportante de madera.

El propietario presenta un anteproyecto el mismo que es revisado **por lo tanto:**

- Dado que los trabajos se realizaron debido al riesgo de la edificación, se solicita presentar un proyecto de intervención, sin sanción.
- Se aprueba los trabajos emergentes realizados por el propietario, que consiste en columnas de hormigón, ampliación en planta baja y losa de hormigón para terraza cubierta. Cabe mencionar que las columnas deben ser revestidas con madera y la cubierta de la terraza translúcida.
- Se solicita mantener los elementos de carpintería en madera como ventanas, puertas.
- La terraza deberá ser tratada formalmente con un cerramiento a base de madera en donde predominan los vanos, que no existan antepechos macizos
- Las columnas que se encuentran en mal estado y que no han sido cambiadas dado el valor A del inmueble debe restituirse con elementos de madera.
- En vista de que los trabajos emergentes están sin terminar y ocasionan inestabilidad al inmueble se permite continuar con la obra mientras se presenta el proyecto definitivo con las indicaciones dadas.

4. **Propiedad de Sra. Araceli Elizalde. Solicita línea de fábrica en bien patrimonial protección B. Cód. Z 115**

Se realiza la inspección al inmueble y se revisa la solicitud.

El inmueble tiene una subdivisión en el año 2003, cuya partición afecta la integridad del mismo. Uno de los propietarios solicita la ampliación en una planta alta de la parte izquierda del inmueble. Cabe mencionar que actualmente existen modificaciones altas en todo el inmueble que afecta la tipología

formal y constructiva original; así mismo, existe cambio de materiales que originalmente fueron de madera por hormigón armado, lo que ha dado lugar a dos tipos de estructura soportante que están independientes.

El inmueble corresponde a una catalogación tipo B; sin embargo, las intervenciones realizadas hasta la fecha han alterado su valoración.

Por lo tanto: en consideración a la subdivisión ya existente y a las alteraciones del inmueble hasta la fecha, se permite la ampliación en un planta alta, con la recomendación de que se prevea ampliación en todas las propiedades que comprende la subdivisión, con el fin de que el inmueble guarde relación de altura.

Es importante que los trabajos y la propuesta de ampliación, garantice que la parte del inmueble que corresponde a otras propiedades no sea afectada, para lo cual deberá estudiarse la estructura especialmente de cubierta y muros. Además la propuesta debe integrarse visualmente a la parte del inmueble con no se va a intervenir.



Propiedad motivo de la solicitud.

Fotos : fachada frontal del inmueble.



5. Propiedad de Sr Luis Sergio Peláez Morocho

Vivienda ubicada en la calle san francisco,, no es un bien patrimonial, presenta reformulación de fachada por motivo de incorporar una rampa por existir una persona discapacitada. NO está catalogado como bien patrimonial pero se ubica en el Centro Histórico.

Se solicita incorporar un rampa de acceso para personas con discapacidad.

Revisada la propuesta, se puede ver que no afecta a las pareas privadas ni públicas.

Por lo tanto

Se aprueba la incorporación de rampa hacia la calle San Francisco.



Incorporación de rampa

Foto: fachada frontal

6. Propiedad de Sr. Tito Aguilar

Solicita la ampliación de vivienda nueva en un predio que lindera con la vía antigua al faique.

Dado que existe la posibilidad de ampliación de la vía, se solicita al propietario de inmueble realizar la propuesta de ampliación hacia el posterior del inmueble, evitando que posteriormente se den demoliciones dada la apertura de vía que se provee por parte del GAD Municipal.

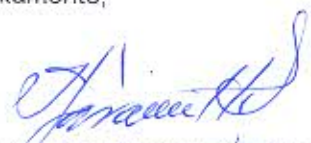
Para la apertura de vía se solicita al GAD Municipal contar con el informe de un arqueólogo respecto a la antigüedad del camino o integración con otros caminos antiguos.

7. Proyecto Cerro Zaruma Urcu

Revisado el plano para determinar las cotas y área de protección del cerro, en base a la documentación y las inspecciones anteriormente realizadas, se solicita al GAD Municipal de Zaruma, incorporar en el plano existente las reareas ya urbanizadas, vías de acceso, posibles proyectos a implantarse en el territorio. Para una vez revisada la nueva documentación determinar las cotas, área urbanizable, de protección y mitigación. Además de determinar lineamientos de uso, especificaciones de altura, tipo de construcción.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. Jovana Jaramillo Valdivieso

TECNICO CATALOGADOR REGIONAL BI INPCR7


Arq. Marco Ortega Malacatos
DIRECTOR REGIONAL INPC R7
VISTO BUENO

C/c.

Arq. Mery Iñiguez Mora - Departamento de Planificación GAD Zaruma.

9



INFORME DE TRABAJO- REVISION DE PROYECTOS E INSPECCIONES

GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO – INPC R7

FECHA: 29 de enero de 2015

Referencia: Memorando Nro. 0114-DR -2015-INPC-R7

Fecha emisión Memorando: 28-01-2015

Fecha emisión informe técnico: 02-02-2015

Con la presencia del personal técnico del área de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Comisión de Patrimonio del GAD Municipal de Portovelo y Arq. Iovana Jaramillo del INPC R7, se procede a la revisión de los proyectos presentados y a la realización de las inspecciones referidas a estas solicitudes. Se detalla:

1. Inmueble Sr. Jorge Pacheco.

A solicitud de los técnicos del GAD Municipal, se realiza la inspección al inmueble ubicado en Calle Rodrigo Borja entre calle Tomas Carrión del cantón Portovelo, ciudad de Portovelo, Cód. Inventario BI IBI 0711500000089, con el fin de establecer parámetros de actuación para proyectos futuros.

ANTECEDENTES

Atendiendo la solicitud del Sr. Jorge Pacheco Espinoza, en el año 2012; se da a conocer el criterio técnico dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portovelo:

“El proyecto se plantea en un inmueble ubicado en la calle Rodrigo Borja y Tomas Carrión (esquina) corresponde a la ficha de registro como bien patrimonial con código 40-191-03-082, en la ciudad de Portovelo, Cantón Portovelo, provincia de El Oro. Una vez revisada la documentación y el proyecto para emitir el criterio técnico se solicita:

- 1. Conservación del bien inmueble existente con sus características formales, materiales y constructivas de fachada, con posibilidad de readecuación de espacios interiores siempre que conserve el acceso de escaleras conforme su estado actual.*
- 2. Se recomienda la ampliación en tres pisos en la parte posterior y lateral izquierda del inmueble.”¹*

Con este antecedente, se puede hacer hincapié en las disposiciones técnicas que el INPC R7, para entonces hizo llegar al GAD Municipal de Portovelo. Actualmente (enero 2015) realizada la inspección al inmueble referido, se constata el estado de conservación ruinoso que presenta, habiendo perdido las características tipológicas, constructivas y funcionales.

Además el GAD deberá cumplir con la normativa contenida tanto en la Ley como el Reglamento General de La Ley de Patrimonio Cultural, en la cual establece en el **Art. 35.-** La reparación o restauración de un bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, se deberá hacerla observando estrictamente las normas que el Director Nacional del Instituto establezca en la autorización respectiva.

¹ Informe técnico INPC R 7 año 2012, emitido al GAD Municipal de Portovelo.

Art. 36.- El Director Nacional del Instituto, por él o a través de los funcionarios que autorice, podrá realizar las visitas o inspecciones que considere necesarias a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se hayan impartido y a las que se refiere el artículo anterior.

Art. 37.- Cuando se ejecuten obras sin la autorización respectiva, o no se cumpla con las normas constantes en ella, de modo que se afecte a un bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, el Director Nacional del Instituto ordenará la suspensión de la restauración o reconstrucción del bien, según sea del caso, en el plazo que determine y sin perjuicio de las sanciones pertinentes.

Art. 38.- En el caso contemplado en el artículo anterior serán solidariamente responsables el propietario del bien, quienes hayan autorizado y ordenado la ejecución de la obra, y los contratistas encargados de ejecutarlas.

Art. 39.- Si la ejecución de una obra de cualquier índole puede causar daño o afectar a un bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, a su área de influencia o a los Centros Históricos de las ciudades que lo posean, el Director Nacional de Patrimonio Cultural solicitará a los Municipios o entidades públicas o privadas, la suspensión de la obra y, si fuere necesario, su derrocamiento. En caso de que la obra haya destruido elementos de un bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación o que formen parte de un entorno ambiental, éstos deberán ser restituidos.

Disposiciones contempladas en la Ley de Patrimonio Cultural y Reglamento, así como en las leyes conexas, que permitirá el cumplimiento de los fines previstos en la normativa en aras de la salvaguarda del patrimonio existente en cada zona, tomando en cuenta los deberes previstos en el Constitución en el Art. 3 numeral 7 como deberes primordiales del estado es la Protección del patrimonio natural y cultural del país.

Por lo tanto:

En consideración al antecedente señalado y la falta de acciones a favor de la conservación del inmueble, se solicita al GAD Municipal de Portovelo:

- Tomar las medidas correctivas al proceso administrativo con la determinación de sanciones emitidas desde la Municipalidad, amparados en el cumplimiento de la ley que determina:
- Tratándose de un bien inmueble demolido que formaba parte del inventario de Bienes Inmuebles de Portovelo, las acciones técnicas para futuros proyectos deben estar contemplados en la **reconstrucción del inmueble original**, respetando su tipología formal, constructiva y tipológica.

2. Inmueble Sr. Segundo Marín.

Conjuntamente se realiza una inspección al inmueble **ubicado en las calles Rodrigo Borja y Rosa Vivar de la Ciudad de Portovelo**, en la misma que se da a conocer a los técnicos del GAD Municipal, los términos del informe entregado para que sea considerado en la aprobación del proyecto en revisión.

(Informe FECHA: 19 de Enero de 2014

Se solicita al GAD Municipal:

- ✓ La paralización de los trabajos en ejecución.
- ✓ La regularización de la actuación en función de los parámetros técnicos que rigen para la afectación de una obra con valor patrimonial de tramo.
- ✓ Tomar las sanciones y acciones legales correspondientes para este tipo de afectaciones a la conservación del patrimonio cultural.)

PROGRAMA:

LUNES 21 DE JULIO DE 2014

3. Varios

14h30- 18h00 revisión de asuntos varios: proyectos con Arq. Mery

Se solicita al GAD Municipal de Portovelo, la revisión de Cód. de Ficha de Inventario (Archivo Municipal) de todos los inmuebles que conforman el contexto edificado del inmueble demolido (

MARTES 22 DE JULIO DE 2014

10H00 – 13h00 conferencias sobre patrimonio cultural (ámbitos-edificado-

En vista de la incorporación de nuevos técnicos y autoridades al GAD Municipal, surge la necesidad de llevar a cabo una serie de asesorías sobre Patrimonio Cultural, que puedan ser impartidas por las dependencias encargadas de la gestión en el GAD Municipal, previa

conversación sobre los temas a dictarse y fechas tentativas se propone una primera etapa de

asesoramiento sobre el patrimonio edificado y marco jurídico de acuerdo a la siguiente agenda

15h00 – 18h00 taller con autoridades y técnicos (de varias dependencias

encargados-directores o empleados) del GAD Municipal

TALLER DE ASESORAMIENTO

GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO – INPC

LUGAR: INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO

PARTICIPANTES: AUTORIDADES, TECNICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, DEPARTAMENTO JURIDICO, COMISION DE PATRIMONIO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO – INPC R7

FECHA: 25-26 y 27 DE FEBRERO DE 2015

OBJETIVOS GENERAL:

Asesorar al personal técnico y autoridades de la actual administración del GAD Municipal de Portovelo, sobre el ámbito de patrimonio edificado y el marco jurídico que sustenta el manejo ya actuación del patrimonio cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Asesoramiento sobre el ámbito patrimonial a las autoridades y técnicos Municipales, con énfasis en patrimonio edificado y marco jurídico.
2. Revisión y formulación de ordenanzas para la protección y conservación del patrimonio inmueble de la ciudad de Portovelo.
3. Revisión de proyectos de intervención en bienes inmuebles patrimoniales

PROGRAMA:

MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2015

14h30- 18h00

Dirigido a : técnicos encargados del inventario de bienes inmuebles GAD Municipal de Portovelo.

1. Revisión y actualización del archivo de bienes inmuebles existente, con el fin de determinar lineamientos para la actuación, mediante el GAD Municipal de Portovelo.

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

14h30- 18h00

Dirigido a: autoridades, técnicos del Departamento de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Departamento Jurídico, Comisión de Patrimonio del GAD Municipal de Portovelo

1. Asesoramiento sobre el ámbito patrimonial a las autoridades y técnicos Municipales, con énfasis en patrimonio edificado y marco jurídico.
2. Revisión y formulación de ordenanzas para la protección y conservación del patrimonio inmueble de la ciudad de Portovelo.

VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2015
14h30- 18h00

Dirigido a : técnicos encargados del inventario de bienes inmuebles GAD Municipal de Portovelo.

1. Revisión y actualización del archivo de bienes inmuebles existente, con el fin de determinar lineamientos para la actuación, mediante el GAD Municipal de Portovelo.

PRODUCTOS POR ALCANZAR EN EL TALLER-CONFERENCIA:

Descripción	Responsable
Archivo de inventario de Bienes Inmuebles actualizado.	INPC R7- Arq. Iovana Jaramillo- Delegación de Técnicos del GAD Municipal de Portovelo
Documento de ordenanzas revisado	GAD Municipal de Portovelo Departamento Jurídico – Comisión – INPC R7 Dra. Diana Veintimilla y Arq. Iovana Jaramillo
Taller de asesoramiento técnico y jurídico dictado	Autoridades y técnicos del GAD Municipal de Portovelo – Comisión – INPC R7 Dra. Diana Veintimilla y Arq. Iovana Jaramillo

REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL INPC R7 A SER SOLVENTADOS POR EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO

1. Convocatoria para una asistencia PUNTUAL de acuerdo al cronograma establecido a las autoridades y técnicos de Departamento de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Comisión de Patrimonio, Jurídico; entre otros que el GAD crea pertinente.
2. Documento borrador de ordenanzas.
3. Local para taller con equipos de proyección

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Arq. Iovana Jaramillo Valdivieso

TÉCNICO CATALOGADOR REGIONAL BI INPCR7


 Arq. Marco Ortega Malacatos
DIRECTOR REGIONAL INPC R7

VISTO BUENO

C/c.

Sra. Paulina Iñiguez- Alcaldesa del Cantón Portovelo/ Departamento de Obras Públicas GAD Zaruma./
 Comisión de Patrimonio GAD Zaruma.



RR-HH DIRECCIÓN REGIONAL Z-7

PERMISO OCASIONAL

Permiso: Zamora - Potosí
Comisión: 29-30 enero 2015
Fecha: _____
Tiempo solicitado: 07 Hoas dias
Sale: _____
Llega: _____

Nombre: IOUSLA JUANITA URBANO
Departamento: ESTADOS SUPERIORES
Motivo: Asesoría de Rexistra e Inspecciones

[Signature]
(F) Jefe Inmediato

[Signature]
(F) Servidor

[Signature]
(F) Recursos Humanos



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro. 0114-DR-2015-INPC-R7	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 28 de enero de 2015 ✓
--	--

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	---	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Arq. Jaramillo Valdivieso Iovana Lizbeth		PUESTO QUE OCUPA: Técnico Catalogador	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja —Portovelo- Zaruma (provincia El Oro) Loja		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Regional INPC Zona-7	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) Nro. 0114-DR-2015-INPC-R7	HORA SALIDA (hh:mm) 07h00	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) 30-01-2015	HORA LLEGADA (hh:mm) 17H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 Arq. Iovana Jaramillo, Sr. Eduardo Palacios

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
 Inspecciones GAD municipal de Zaruma GAD Municipal de Portovelo.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
terrestre	Vehículo INPC Z	Loja - Portovelo	29-01-2015	07h00	29-01-2015	09h30 ✓
terrestre	Vehículo INPC Z	- Portovelo - Zaruma	29-01-2015	13h00	29-01-2015	13h15 ✓
terrestre	Vehículo INPC Z	Zaruma- Loja	30-01-2015	14h30	30-01-2015	17h30 ✓


INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 3412829100
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  Arq. Iovana Jaramillo Valdivieso CI: 1102833074	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  Arq. Marco Ortega Malacatos
---	---

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
Lcda. Soledad Calva	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSION FORMULARIO MKI ACTUALIZADA 12/06/2015



Memorando Nro. 0114-DR-2015-INPC-R7

Loja, 28 de enero de 2015

PARA: Arq. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso
Arquitecta Catalogadora Regional

Sr. Emanuel Eduardo Palacios
Chofer

ASUNTO: Salida a Zaruma y Portovelo, Provincia El Oro

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a usted para que realice las inspecciones técnicas y revisiones de proyectos en los cantones de Zaruma y Portovelo, conforme a lo planificado por la Regional 7, durante los días jueves 29 y viernes 30 de enero de 2015.

Fecha de salida: jueves 29 de enero de 2015

Hora de salida: 07H00

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,


Arq. Marco Antonio Ortega M.
DIRECTOR REGIONAL INPC ZONA 7

Copia:
Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez
Asistente de Contabilidad

gsc

①